

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA, Abogada y Notaria, de este domicilio, con carnet profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y seis (4,856) del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil quinientos noventa (1,590), con oficina ubicada en el Barrio Las Flores, una cuadra y media al sur del Parque Centenario, de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, **HACE CONSTAR:** Que la suscrita Notaria con fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). En la Solicitud presentada por la señora **MARIA ROSIBEL ZELAYA CRUZ**, Representada por la Abogada **ADRIANA LUCIA MONDRAGON GOMEZ**. - **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora **MARIA ROSIBEL ZELAYA CRUZ**, Heredera Abintestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **JOSE ERASMO ZELAYA COREA (Q.D.D.G.)**; concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danlí, El Paraíso, diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) **LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA** Abogada y Notaria

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 20 de noviembre del 2024 comparece el señor **MARTIN ANTONIO RUGAMA SOLORZANO** interpuso demanda con orden de ingreso No. **0801-2024-00876**, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARIA DE SEGURIDAD, incoando demanda por el procedimiento especial en materia de personal, se interpone demanda para que se declare la nulidad de un acto particular de la Administración Pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado, y para su pleno restablecimiento que se ordene mi reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, o, en su defecto, el pago de las prestaciones laborales e indemnizaciones que en derecho corresponda. Mi representado fue notificado por tabla de avisos del acuerdo de cancelación SEDS-1718-2024 en fecha 30 de octubre de 2024 estando internado en un centro de rehabilitación asimismo ha prescripción en el procedimiento administrativo de mi representado, se acompañan documentos. Se confiere poder. Condena en costas; En relación al acuerdo de cancelación número 1718-2024 de fecha 23 de octubre del 2023.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el tramite del beneficio de Garantía de Otorgamiento del señor **SILAS RODRIGUEZ LOPEZ**, también conocido como **SILAS RODRIGUEZ Y SILAX RODRIGUEZ (QDDG)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación. Tramite que realizamos como sus beneficiarios legales **BESY ONORINA RODRIGUEZ DEGRANDEZ**, con DNI número: **0703-1995-03741**; **SANDRA MARITZA RODRIGUEZ MARTINEZ**, con DNI número: **0703-1977-03801**; **NURY EMELINA RODRIGUEZ MARTINEZ**, con DNI número: **0703-1982-03061**; **KENIA XIOMARA RODRIGUEZ MARTINEZ**, con DNI número: **0703-1987-01463**; **MILDA DINORA RODRIGUEZ MARTINEZ**, con DNI número: **0719-1993-00564**; **NERY ADALID RODRIGUEZ MARTINEZ**, con DNI número: **0704-1974-00344**. Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).-

AVISO DE HERENCIA

EXPEDIENTE 0801-2024-06673-CV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, registrada bajo el número 0801-2024-06673-CV, promovida por la señora **OLGA GICELA PAGUAGA DIAZ**, como parte solicitante, se dictó sentencia en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por las señoras **MARIA NICOLASA PEREZ, MARIA DE LA CRUZ PEREZ y MARTA FLORES PEREZ**, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. - **SEGUNDO:** Declárese **HEREDEROS AB-INTESTATO** a las señoras **MARIA NICOLASA PEREZ, MARIA DE LA CRUZ PEREZ y MARTA FLORES PEREZ**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre la causante **MARIA SANTOS PEREZ**, en consecuencia, **SE LE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Tegucigalpa, M.D.C., 28 de noviembre del 2024

MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO A PROVEEDORES

Por este medio, la empresa **SERCOM DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, por cierre anual comunica a sus **PROVEEDORES** que el último día para recepción de facturas y trámites de pago será el **viernes 20 de diciembre 2024**.

Las facturas que se reciban en el año **2025** deberán ser con fecha de emisión año **2025**.



AVISO



El Gobierno de la República de Honduras, a través de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL** que se ha finalizado la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA DE GRÁNELES LÍQUIDOS MUELLE 1-B"**, ubicado en el municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés, Honduras.

El Estudio de Impacto Ambiental está disponible para consulta en la municipalidad de Puerto Cortés, en la Biblioteca Pública "Ofelia Garay" de la Empresa Nacional Portuaria y en las oficinas de la Empresa Nacional Portuaria.

Para obtener los resultados del estudio, puede comunicarse con la Unidad de Ingeniería de la ENP o al correo electrónico **unidad.ingenieria@enp.hn**.

Comentarios, opiniones o solicitudes pueden ser presentados hasta un máximo de 30 días laborales después de esta publicación.

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
CPuNO-010-AMDC-081-2024

"SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PUENTES VEHICULARES EN EL DISTRITO CENTRAL"; CODIGO No. INF.MUNI-0006

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firms Consultoras Nacionales, Precalificadas según No. **PR-ECS-03-AMDC-2022**, para la Categoría IV: **Obras Viales: Comprende el Estudio, Diseño y/o Supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de vados, cajas - puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes)**. Clasificados en: **"A, B, C o D"** y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso a partir del día **viernes, 13 de diciembre de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham G., Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de este concurso o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día **martes, 07 de enero del 2025 hasta las 09:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de diciembre de 2024.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central